



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE
MEDELLÍN
10 DE OCTUBRE DE 2022

Radicado No.	05001 31 03 002 2022 00116 00
Demandante(s)	CARLOS ALBERTO BUENO GALEANO
Demandado(s)	LUIS JAVIER MEDINA PULGARÍN
Asunto	AVOCA CONOCIMIENTO 4
AUTO SUSTANCIACIÓN	1658V

De conformidad con lo dispuesto en los Acuerdos N° PSAA13-9962 del 31 de julio de 2013, **PSAA13-9984** del 5 de septiembre de 2013 y PSAA13-9991 del 26 de septiembre de 2013 del Consejo Superior de la Judicatura de la circular Circular-PCJJC21-6 del 18 de febrero de 2021 y por encontrarse cumplidas las exigencias del Acuerdo N°PSAA13-9984 del 5 de septiembre de 2013, se AVOCA CONOCIMIENTO, del proceso con radicado N° **05001 31 03 002 2022 00116 00 EH** ejecutivo conexo al 05001 31 03 002 2019 00147 proveniente del Juzgado Segundo Civil Circuito De Oralidad de Medellín. Se recibe con un cuaderno principal que contiene 6 archivos en formato PDF, un cuaderno de medida cautelar con 6 archivos en formato PDF, cada cuaderno con su respectivo índice electrónico. Con respecto al expediente conexo se recibe con una carpeta principal con 41 archivos en formato PDF y 01 archivo en WinRAR ZIP, una carpeta de tutela con radicado 11001020300020220267400 que contiene 04 archivos en PDF y una carpeta comprimida; una carpeta de excepciones previas con 03 archivos en formato PD, cada uno con su expediente electrónico, y una carpeta denominada hoja guía con 01 archivo en PD. Además, se recibe una carpeta física que contiene 185 folios y una carpeta de excepciones previas con 10 folios.

NOTIFÍQUESE

MICHAEL ANDRÉS BETANCOURT HURTADO
JUEZ

Carrera 50 # 50-23 Piso 3, Edificio Mariscal Sucre, Medellín (Antioquia).
Tel: (604) 251 1813.

<https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-03-de-ejecucion-civil-del-circuito-de-medellin/inicio>

